



DECRETO N° 1057

CASTRO, 25 de mayo de 2023

**VISTOS:** El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** el contrato prestación de servicio Presentación del artista Jorge Campos a desarrollarse en Centro Cultural de la Comuna de Castro. Actividad enmarcada dentro Festival Jazz 2023, con fecha 23 de mayo de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL VERA, RUT N° / JORGE CARLOS CAMPOS ASTORGA, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.006 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PDG/lypm  
**Distribución**

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.